

8a CARRERA DE BIENVENIDA UNIVERSITARIA

30 de octubre de 2019 | 17:30 horas

5000 mtrs. a través del Campus de Espinardo

Salida y meta en el parking de las instalaciones deportivas del Campus de Espinardo.

Inscripciones hasta en 28 de octubre, a través de <https://www.um.es/web/deportes/>

UNIVERSIDAD DE MURCIA



deportes



Colaboran



Datos útiles y Reglamento

8ª Carrera de Bienvenida Universitaria

30 de octubre de 2019
Campus de Espinardo

Datos útiles

Fecha de la carrera: 30 de octubre de 2019
Hora de salida: 17:30 pm
Lugar de salida y llegada: Parking instalaciones deportivas. Campus de Espinardo.
Recorrido: 5.000 metros, alrededor del campus.
Información: https://www.um.es/web/deportes/carreras_populares/carrera-de-bienvenida
Inscripciones: Hasta el 28 de octubre. 2 euros. A través de internet.
Contacto: correo: deportes@um.es
Teléfono: 868 88 4120

30 de octubre de 2019 | 18:00 horas

Participantes

Están invitados a participar en este evento popular todas aquellas personas interesadas, mayores de 16 años.

Web

Información e Incripciones a través de internet:
https://www.um.es/web/deportes/carreras_populares/carrera-de-bienvenida

Plazo de Inscripción

Del 15 de septiembre al 28 de octubre.

Entrega de dorsales

El día de la carrera, en las mesas de entrega situadas en el parking del Servicio de Actividades Deportivas, en el lateral del Recinto Deportivo Campus de Espinardo.

Categorías

Se establecen las categorías individuales detalladas en el artículo 3 del reglamento.

Premios

Salida y meta en el parking de las instalaciones

Trofeos para los tres primeros clasificados en cada categoría.
Un Trofeo al centro universitario con mayor participación.

Inscripciones hasta en 28 de octubre,
a través de <https://www.um.es/web/deportes/>

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



deportes





Recorrido

La carrera transcurre por el Campus de Espinardo, estando situada la salida y meta en el Parking de las Instalaciones Deportivas del Campus de Espinardo. La siguiente imagen describe el recorrido y el perfil altimétrico de la carrera.



Organización

Servicios médicos

La carrera contará con servicio de ambulancia, y con control sanitario del personal del Centro de Medicina Deportiva de la Universidad de Murcia.

Seguro de asistencia médica

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Seguridad y control

El desarrollo de la carrera estará controlado por el Servicio de Vigilancia y Control de la Universidad de Murcia y por técnicos y voluntarios del Servicio de Actividades Deportivas

Inscripciones hasta en 28 de octubre,
a través de <https://www.um.es/web/deportes/>

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



deportes



5000 mtrs. a través del
Campus de Espinardo



Reglamento de carrera para participantes:

ARTÍCULO 1º. La Universidad de Murcia, a través de su Servicio de Deportes, organiza el día 30 de Octubre de 2019 la "8ª Carrera de Bienvenida Universitaria", cuya salida se dará a las 17:30 horas, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, siempre que tengan 16 años cumplidos el día de la prueba, cerrándose el control a las 18:10 horas.

La prueba queda limitada a un máximo de 500 participantes.

Todos los menores de edad deben aportar una autorización paterna que estará disponible para descarga en la página web de la inscripción.

ARTÍCULO 2º. El circuito medirá 5.000 mtrs, a través del Campus Universitario de Espinardo.

ARTÍCULO 3º. Se establecen las siguientes clasificaciones Masculino y Femenino:

- ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO
- SUB 20-DESDE 16 A 20 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- SENIOR – 20 A 34 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER A – 35 A 44 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER B – 45 A 54 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO
- MASTER C – 55 AÑOS O MÁS MASCULINO Y FEMENINO
- ALUMNOS UNIVERSITARIOS MASCULINO Y FEMENINO
- PDI/PAS MASCULINO Y FEMENINO

Para la clasificación por equipos se contará exclusivamente a equipos universitarios. Éstos son: uno por centro universitario más uno PAS/PDI.

La clasificación por equipos se realizará contabilizando a los mejores 4 corredores del equipo, independientemente de su sexo.

La categoría se asignará según edad a día de la prueba. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativo (D.N.I.). Se considerará corredor Universitario a todo miembro de la Comunidad Universitaria, Alumnos, PDI o PAS.

ARTICULO 4º. El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento en salida/meta. El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía, así como Vestuarios, Duchas y Aseos en la Salida/Meta.

ARTICULO 5º. La ambulancia junto al servicio médico se encuentra situada: en la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 6º. La inscripción en la carrera cuesta dos euros y podrá realizarse desde el 15 de septiembre de 2019 hasta el 28 de octubre de 2019. Las inscripciones podrán realizarse a través de una plataforma web, accesible a través de la siguiente dirección web: https://www.um.es/web/deportes/carreras_populares/carrera-de-bienvenida. La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web.

ARTICULO 7º. Los dorsales podrán retirarse en la línea de Meta desde las 16:00 hasta las 17:15h., transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo.

ARTÍCULO 8º. SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.



- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)
- No pasen todos los puestos de control del "CHIP TIME" establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

(*) La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 9º. Las reclamaciones se realizarán oralmente al comité organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50 € al comité organizador. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 50€. La decisión del Comité Organizador será inapelable.

ARTÍCULO 10º. El cronometraje se realizará mediante un sistema de chip, colocándose un control en la salida, otro en la Meta, debiendo pasar por encima de las alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

ARTÍCULO 11º. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 12º. En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

ARTÍCULO 13º. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien a sí mismo o a cualquier otro atleta, como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia e inobservancia del articulado del Reglamento.

ARTÍCULO 14º. Los premios sólo se podrán recoger en la entrega protocolario de premios después de la carrera por el ganador del mismo.

ARTÍCULO 15º. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 16º. Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página, el corredor se encontrará con una casilla QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.



ARTÍCULO 17º. El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

ARTÍCULO 18º. La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 19º. Las duchas y vestuarios estarán disponibles en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo, durante toda la duración del evento de forma gratuita mostrando el dorsal, también se establecerá un servicio de Guardarropa gratuita del que se podrá hacer uso mostrando el dorsal.

ARTÍCULO 20º. Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

ARTÍCULO 21º. Créditos: Todo corredor que termine la carrera y pase por el control de cronometraje en línea de meta se le computarán cuatro horas y media de práctica deportiva para la obtención de créditos CRAU del vigente curso académico.

ARTÍCULO 22º. Cancelación: La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba en caso de condiciones climatológicas tan adversas que pudieran poner en riesgo la integridad física de los participantes. En tal caso se procedería a la devolución de las cuotas de inscripción.



5000 mtrs. a través del Campus de Espinardo

Salida y meta en el parking de las instalaciones deportivas del Campus de Espinardo.

Inscripciones hasta en 28 de octubre,
a través de <https://www.um.es/web/deportes/>

UNIVERSIDAD DE MURCIA  *deportes*

